

LA UNIÓN CATÓLICA.

PERIODICO BISEMANAL INDEPENDIENTE.

Editor Responsable, LA SOCIEDAD DE «LA UNIÓN CATÓLICA.»

Redactor, JOSÉ M. SANCHEZ G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.
1.º Joan V, 4.

San José, 21 de Diciembre de 1890.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20.)

ADMINISTRACIÓN

Calle de la Merced, N.º 43, Sur.

Número suelto. \$ 0-10
Un trimestre. » 2-00

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Artículo 51 de la Constitución Política.)

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Artículo 52 *ibidem*.)

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Artículo 53 *ibidem*.)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Artículo 55 *ibidem*.)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Artículo 57 *ibidem*.)

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

(Artículo 16 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Artículo 19 *ibidem*.)

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO CRISTIANO.

Dom. 21. 4.º de Adviento. Santo Tomás, apóstol, y san Anastasio, ob. y mr.
Lun. 22. Santos Demetrio, Honorato y Floro, mrs. y san Zenón, mr.
Mar. 23. San Nicolás Factor, santa Victoria, vg. y mr. y san Sêrvulo, paralítico.
Mier. 24. Vigilia (Ayuno con abstinencia.) Santa Irmína, vg., san Gregorio, pbro. y mr. san Luciano y comps. mrs., san Delfín y santa Tarsila. *Visita general de cárceles.*

SECCION EDITORIAL.

Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo Doctor don Bernardo Augusto Thiel.

San José.

UNIÓN CATÓLICA.

Círculo Católico de San Pedro de Alajuela.

Diciembre 7 de 1890.

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR:

La Directiva del Círculo Católico de San Pedro de Alajuela, en sesión de esta fecha, ha consignado el artículo siguiente:

En vista de las publicaciones que se han hecho en el periódico *La República* contra el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo Doctor don Bernardo Augusto Thiel, las cuales son en extremo ofensivas y calumniosas á su persona y ponen de manifiesto los malos sentimientos de su autor respecto de nuestra santa religión:

Los que suscriben, á nombre de la Asociación Católica,

ACUERDAN:

Protestar energicamente contra los indicados escritos, y elevar á nuestro ilustrísimo y amadísimo Prelado una expresiva manifestación de nuestro respeto, amor y adhesión á su persona, así como también, mediante el auxilio divino, la de nuestro firme y verdadero amor á las santas doctrinas de nuestra adorable religión que tenemos el honor y la dicha de profesar, y que estamos dispuestos á defender á costa de cualquier sacrificio, en nombre de Dios nuestro Señor.

Comisionase al señor Presidente de este Círculo para poner copia del presente acuerdo en manos de Su Señoría Ilustrísima y para que lo mande publicar en el periódico de *La Unión Católica*.

Dignese Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima permitir que me suscriba con el mayor respeto su muy atento y humilde servidor

Q. B. S. M.

S. AGUSTÍN RODRÍGUEZ.

Señor Redactor de «La Unión Católica.»

Diciembre 18 de 1890.

El Círculo Católico de esta villa, en sesión general extraordinaria de diez y siete del corriente, celebró la que literalmente dice así:

«Reunión General extraordinaria.

Círculo Católico de la villa de Escasú, á las siete de la noche del día diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Reunida la Junta Directiva del Círculo Católico de esta villa y varias otras personas inscritas en esta asociación, con el importante y necesario objeto de tratar asuntos de Nuestra Santa Religión: Con vista de los ataques injustos y calumniosos que la prensa liberal é impía publica contra nuestro dignísimo Prelado Diocesano, sin duda en demanda de las sociedades secretas é impías condenadas por nuestra Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica, Romana; cuya religión dichosamente profesamos la inmensa mayoría de los costarricenses, y siendo dichas publicaciones, no sólo alusivas á desvirtuar los actos que nuestro virtuosísimo Prelado debe ejercer en la Grey que Dios le ha encomendado, sino también á destruir la doctrina de Jesucristo, este Círculo, ACUERDA:

1.º—No consentir usurpación alguna de nuestros caros derechos de católicos é hijos fieles de la Iglesia de Jesucristo protestando contra todos los ataques que dirija la prensa liberal é impía que tiendan á difamar ó desacreditar á nuestro dignísimo y virtuoso Prelado.

2.º—Elevar una manifestación de adhesión, fidelidad y apoyo á nuestro dignísimo Prelado Doctor don Bernardo Augusto Thiel, expresión firme, como católicos fieles á nuestra Santa y Augusta Religión.

3.º—Comisionar al señor Presidente, Vocales D. Julián Mata, don Ildefonso Cartín y socio don Fulgencio Molina, en representación de este Círculo, para que pongan en mano de su Señoría Ilustrísima copia del presente acuerdo y le den la publicidad correspondiente.— Jesús Roldán, Presidente.— Julián Mata, Vocal.— Ildefonso Cartín, Vocal.— Socios concurrentes: Juan J. Chaves, Juan Corrales, Fulgencio Molina, Ramón Angulo, Joaquín Herrera, Anselmo Cartín, Ramón Guzman, Juan Marín, Jesús María Hidalgo, Salvador Quesada y J. Ramón Porras, Secretario.»

Y cumpliendo los deseos de este Círculo, nos apresuramos á poner en su conocimiento el acta anterior para que si Ud. lo tiene á bien, se digne darle publicidad.

Con la mayor consideración y aprecio tenemos el gusto de suscribirnos de U. muy atentos y seguros servidores,

Jesús Roldán, Presidente.— Ildefonso Cartín, Vocal.— Julián Mata, Vocal.— Fulgencio Molina, Socio.

Cuatro palabras de actualidad.

Raro en verdad es el fenómeno que presentan las publicaciones de la prensa liberal, para el observador que desconociendo los fines secretos de la masonería, hoy por fortuna descubiertos, puede toda-

vía imaginarse que esa prensa tiene por ideal el progreso y el reinado de Libertad, Igualdad y Fraternidad, como lo pregonan. Pero eso no es más que el telón con que encubren sus perversos y satánicos fines de guerra á Dios y á su Iglesia, aun á riesgo de parecer nuevos Neronés y Calígulas; ni qué les importa que por tales se les tenga, puesto que no pueden ocultar que se hallan dominados por ideas verdaderamente paganas. Ellos, que profesan una *moral independiente*, ó lo que es lo mismo, que no profesan ninguna, no pueden encontrar el menor inconveniente para tomar un hecho cualquiera (por ejemplo, el reclamar una propiedad indebidamente retenida, como en Curridabat acaso por sus propias sugerencias), y lo abultan, tergiversan y desfiguran de tal modo que venga á servirles á sus aviesos intentos, y claman *rebelión, sedición pretensiones de sobreponerse á las autoridades y al poder mismo del Estado*. ¿Dónde está ni ha podido estar todo eso, señores *imparciales y repúblicos*? Debieran avergonzarse de que pueda enrostrárseles su refinada mala fe, cuando está probado que los propietarios habían solicitado y obtenido del Gobierno la orden para que el inmueble les fuera devuelto, y ellos pidieron el apoyo y concurso de las autoridades locales para reclamar el cumplimiento de aquella orden. ¿No es esta la verdad, por Ud. mismo confesada, señor Gavidia?

En su afán de acumular combustible con que fomentar la hoguera en que sueñan sin duda arrojar al Catolicismo, se dan á la tarea de buscar hechos y como no los hallan los inventan (ésta es bien conocida táctica). Saben que allá en el mes de Julio ocurrió algo en la villa de San Rafael, cuyos habitantes se distinguen por su acendrado catolicismo, y allá van, averiguan; y aunque no se trató entonces de religión, ni de local para enseñanza religiosa, ni hubo en verdad escándalo, y el hecho es bastante remoto; no obstante no ha de faltar un satélite que se preste á una impostura; y he aquí al Presidente de la Junta de Educación que delata por la prensa al señor Presidente de la República (al cabo de cinco meses de silencio) el *hecho criminoso* siguiente:

«El domingo 13 de Julio del corriente año fué ocupado el local de la escuela de varones de este distrito por una turba insolente, precediendo el quebrantamiento de la puerta principal del establecimiento, y después, en medio del desorden y el alboroto, la fractura de una mesa, una banca y una silla. Este es el croquis (sic) de la escuela clerical, que debiendo inspirar en máximas de mansedumbre y de verdadero cristianismo, su bandera es el desbarajuste y el atropello. . . .»

«Esto para mí como para toda persona de mediano criterio, implica subversión del orden constitucional. . . .»

«Si el clericalismo se monta, la República de Costa Rica se hunde en un insosdable abismo, y por esto, cumpliendo con mis deberes de patriota, denuncié ante Ud. (señor Presidente) el anterior hecho, que es de alta trascendencia política.»

Si en realidad hubiera existido turba insolente que allanara ajena propiedad, con desorden, alboroto, fractura de puertas, mesas, bancas y sillas, y con intento de subvertir el orden constitucional, encontramos muy extraño y vituperable, y sin duda del mismo modo habrá pensado el señor Presidente de la República, que las

autoridades y el mismo don Salvador Ramírez hayan dejado trascurrir cinco meses sin delatar ni proceder en la averiguación de un hecho tan criminoso. Lo que es realmente criminoso es el Memorial del señor Ramírez, por la oposición en que se encuentra con la verdad y con la honra y buen nombre de los católicos vecinos de San Rafael, á quienes insulta sin miramiento alguno.

Los hechos pasaron, de la manera siguiente, según los informes que tenemos, de personas dignas de entero crédito.

El sábado 12 de Julio de este año se presentaron ciento cinco ciudadanos, de lo más honrado y acaudalado de aquel cantón, ante el señor Presidente de la República, con el objeto de pedirle la remoción del entonces Jefe Político, don José Badilla, por causas que no es del caso mencionar. El señor Presidente, después de interrogar personalmente á los vecinos, ofreció hacerles justicia, para lo cual ordenó al señor Gobernador; el popular Doctor don Policarpo Trejos, quien también desempeña hoy ese destino, se constituyera (el domingo 13 de Julio á que se refiere Ramírez) en aquella villa, á fin de oír y tomar la votación del pueblo, á estilo democrático. El señor Gobernador había anunciado por telégrafo su venida al Jefe Político señor Badilla, pero éste en vez de alistar el lugar para la reunión y de prepararse á recibir á su Superior, se ocultó ó se ausentó del lugar. El partido constitucional de allí fué el que tuvo que encargarse del cortejo y recepción del noble huésped. Como dicho partido no contara todavía con el apoyo de la primera autoridad local, en número como de seiscientos ciudadanos se dirigieron en compañía del Sr. Gobernador á la casa de enseñanza de varones, propiedad del pueblo, y única que se consideró capaz de contener tan crecido número de vecinos. Una vez frente á la casa, como ésta estuviese cerrada, se comisionó á don Eufasio Chaves y á otras personas para que solicitaran la llave de quien la tuviese; pero como fué imposible encontrarla, con el recuerdo de que en tiempo de la campaña electoral se les negaron hasta las calles y plazas públicas del cantón para reunirse, y tuvieron que hacerlo en un corral; conociendo su derecho sobre la casa de enseñanza, resolvieron entrar á ella, para lo cual les bastó empujar la puerta, que no estaba asegurada sino por un candado inútil. Abierta la puerta, penetró en ella el señor Gobernador y los vecinos, é instalados convenientemente, el Sr. Gobernador anunció el objeto de su venida, oyó las quejas de los vecinos sin admitir nada que no pudiera justificarse con testigos. Es digno de mencionar que á esta reunión asistieron el Presidente Municipal, el Secretario del Alcalde y el policía Jerónimo Contreras. No hubo, pues, desorden de ninguna especie; por el contrario, todos guardaron la mayor compostura, cual cumple á ciudadanos pacíficos y honrados; y mal podía ser de otro modo hallándose en presencia de la primera autoridad política de la Provincia.

Respecto á clericalismo, que es el pretexto y el caballo de batalla de todos los tiranos é impíos, que pretenden imponer y dominar por la fuerza, nada tuvo que ver en la reunión, puesto que no se trataba de teología, dogmas, ni nada de Religión, sino de la remoción de un mal empleado.

Se nos ha informado además que el tardío denunciante don Salvador Ramírez no es un hombre recomendable por su conducta, que reprueba su mismo señor pa-

dre, el acaudalado patriota y buen católico don Joaquín Ramírez, quien se halla profundamente apenado del indigno proceder de su hijo víctima de las malas compañías que frecuenta.

Ante esta relación, cuya veracidad puede comprobar el testimonio irrecusable del honrado señor Gobernador de Heredia, Doctor don Policarpo Trejos, cómo resalta la inverosimilitud de la delación del señor Salvador Ramírez y la mala fe de los que la toman como pretexto para saciar sus odios! Pero hacemos constar que al consignar todos sus conceptos, no tenemos la menor intención de lastimar ni ligeramente á ninguna persona ni parcialidad de las que se disputaron el triunfo en la pasada lucha electoral, sino poner en evidencia las armas y medios de que se valen los enemigos de la Religión y de sus ministros.

Vengamos ahora al imparcial señor don Francisco Gavidia, al que no ha cumplido una sola vez con su espontánea promesa de tratar á los partidos con respeto, y veamos si es lógico con sus deducciones.

Después de presentar como datos lo que llama todavía *el escándalo de Curridabat*, y lo ocurrido en la villa de San Rafael, aunque él mismo confiesa que no sabe que hubiera en él algún señor Cura de por medio (¿qué le importa suponerlo!), lo da por hecho, porque *el ejemplo, dice, fué dado por uno, el de Curridabat*. De manera que por cuanto un compatriota del señor Gavidia ó un cofrade suyo de la prensa tuviese la desgracia de cometer un homicidio, por ejemplo, sería lógico y permitido imputar un hecho criminoso de igual naturaleza al señor Gavidia ó á alguno de sus compañeros de profesión aunque no lo hubiesen cometido. Jamás una persona cuerda ni de medianos buenos sentimientos sería capaz de argumentar de tan extravagante manera.

Pero sigamos.

El remedio que encuentra el señor Gavidia para evitar á las Juntas de Educación estos choques, y dejarles su acción en libertad, es que la enseñanza religiosa sea servida, como es muy natural, en los templos.

Es como si se dijera: el remedio para evitarle al que se ha apropiado lo nuestro, el disgusto de devolverlo, es no exigirselo; para no estorbar á un malhechor el placer de que nos quite el dinero ó la vida, no debemos disputárselo; y extremando las conclusiones, llegaríamos hasta decir, según la lógica *gavidiana*, que no debiéramos salir ni aun de nuestra casa, en una palabra, que no debiéramos ejercitar ninguno de nuestros derechos para no quitar á los demás el placer de habérselo restringido.

Continúa el señor Gavidia diciendo, como quien acuerda una gracia: «Quede al clero la subvención acordada para la enseñanza religiosa (ya sabe el señor Gavidia que esta subvención no es para el Clero, sino para pagar á los maestros y maestras seglares de la doctrina cristiana), pues en favor de tal medida, (dice él) están las conveniencias pedagógicas, los intereses mismos de la Religión, y la equidad y la justicia.»

Acerca de esto hemos dicho ya lo bastante, así en este periódico como en «EL ECO CATÓLICO», dejando perfectamente probado que la equidad y la justicia, los intereses, de la Religión, las conveniencias pedagógicas, el bien de la Nación, en suma, exigen de manera imperiosa, no tan sólo que se dé una clase de Religión á la semana, sino que, según la letra y espíritu de la Constitución, la enseñanza religiosa sea

el fundamento de la instrucción. Así lo habían entendido todos los Gobiernos de Costa Rica mientras las ideas de la masonería no habían imperado en las altas regiones del Poder; y así es lógico que lo entienda todo hombre que se precie de conocer siquiera medianamente lo que es el Derecho.

Quedan con lo anterior desvirtuados los peregrinos argumentos del señor Gavidia, pues ningún país emite leyes sino para sus propios ciudadanos, y todo el que emigra del suyo sabe de antemano perfectamente que está obligado á someterse á las leyes del país á que se dirige. Esto lo sabe hasta el más atrasado estudiante de una escuela de Derecho; es raro que lo ignore el señor Gavidia. Por lo demás, hemos dicho y repetido que los católicos no pretendemos que se enseñe, ni mucho menos que se imponga á los no-católicos la enseñanza religiosa. Los extranjeros, de otra parte, no exigen, ni pudieran exigir, como hemos dicho en otra ocasión, que las leyes se tornen contra los ciudadanos del país, para favorecerlos á ellos. Esto sería absurdo.

Hemos de decir al señor Gavidia, por si no lo sabe, que la Religión es un elemento esencialísimo, así para el individuo como para los pueblos, y que en el ejercicio de este derecho inalienable ha de prestarle el Poder público una efectiva y eficaz protección. La Iglesia de Jesucristo es, pues, de origen divino como su autor, y á la vez una institución social, que cuenta además, como principio esencialísimo de la Nación costarricense, consignado siempre en su Código político, con la protección del Poder público.

¿Con qué derecho, pues, viene el Sr. Gavidia, un extranjero, ó aunque no lo fuese, á amenazar á los ministros de esa Religión, á pretender enseñarles sus deberes, cuando él desconoce los propios suyos y los ajenos; con qué derecho viene á decirles que deben circunscribir su acción al recinto de los templos, con el hipócrita pretexto de que ese es el local más lleno de prestigio, más respetable é impregnado de autoridad? Bien lo sabe el Clero, y en ese sagrado recinto, que los impíos no debieran profanar jamás, como lo hacen, ejerce las más delicadas funciones de su ministerio; pero no le está vedado ni puede estarlo, ocuparse en ellas donde quiera que se encuentre, siempre que así lo exija el bien espiritual ó temporal de los fieles.

Mas el señor Gavidia calumnia al Clero si cree que éste persigue fines políticos de parcialidad ó personalidad, que quiere hacer alarde de conquistador en el campo de pasiones de partido; el Clero no aspira á otra cosa que á que se le permita, ó mejor dicho, que no se le coarte en su legítimo derecho de enseñar amplia y libremente el Evangelio, como lo hizo el Divino Maestro, no sólo en el templo, sino en la plaza pública, en las calles, en las aldeas y aun en las montañas; como también lo hicieron los Apóstoles; como lo hizo san Pablo en el Areópago de Atenas ante los sabios y autoridades de su tiempo. Como mantenedor del Evangelio si quiere el Clero que se le respete, que todos sus derechos estén perfectamente garantidos, y ya que la prensa es un medio de propaganda que tanto se emplea para el mal, justo y equitativo es que también puedan ellos emplearlo para el bien.

Pero debemos decir, y muy alto, que el Clero no es ni puede ser nunca una amenaza para el Gobierno; ni la Unión Católica un partido peligroso para éste, porque nuestras doctrinas precisamente nos obli-

gan á rodear del mayor respeto al Poder público y á no rebelarnos jamás contra él, por malos que pudiesen ser los que lo ejerciesen, pues lo mereceríamos si tal fuese.

Por lo dicho, negamos rotundamente al señor don Francisco Gavidia el derecho que ha querido arrogarse de amenazar á nuestro Clero, prescribiéndole que debe circunscribir su acción al recinto de los templos, porque «*si no lo hace dice el señor Gavidia que el Gobierno tiene la suficiente energía y los medios expeditos para aplastar una por una, con castigo severo, estas cabezas que empieza á levantar la intolerancia*». Dice asimismo el señor Gavidia que «*también sabe que el Gobierno en el momento que quiera, puede arrancar como una yerba, de raíz, el corazón de la intolerancia, y curar el mal por medio heroico*».

¿Se habrá imaginado el señor Gavidia, en alguno de sus sueños vaporosos, que de la noche á la mañana se ha él convertido en autócrata á estilio ruso, ó si quiera en Cacique omnipotente, y que Costa Rica es todavía una tribu de ignorantes indígenas que ven su único dios en su amo, ante quien doblan humildes y sumisos la rodilla para recibir el látigo de su señor?

¿A qué intolerancia se refiere el infatuado escritorzuelo? Aquí no hay otra que la que predicán las sectas masónicas, con violación del derecho y ludibrio de nuestras leyes constitucionales.

Continúa el señor Gavidia: «Sabemos, «bien sabemos que la mano del Gobierno «es fuerte, y que si la arma la justicia y «el patriotismo, su golpe va á ser implacable; ¿mas no sería mejor evitarle ese pávor á un partido obcecado (?), metiéndole «en razón, ayudando á los intereses de la «Religión de las mayorías con el hecho de «hacer á su Clero sobrio de pretensiones, «y volviendo al templo lo que no ha de correr aventuras en las jurisdicciones en «que sólo ha de entender el Estado?»

Ya hemos dicho que las pretensiones del clero no salen del círculo de lo legítimo. Ni aun á las escuelas había ido desde que, aunque indebidamente, se le había vedado; y va á ellas los sábados desde que el Gobierno así lo permitió expresamente por el acuerdo n.º 81 de 13 de Junio de este año, dictado por el señor Presidente de la República Lic. don José J. Rodríguez, por los siguientes considerandos que copiamos por si el señor Gavidia no los conoce:

«1.º Que la gran mayoría de los pueblos de la República manifiesta vivo interés porque los niños reciban instrucción religiosa;

«2.º Que la Constitución reconoce el hecho de que la mayoría de los costarricenses profesa la religión católica, apostólica, romana, y en esa virtud la auxilia con las rentas del Estado;

«3.º Que si bien la enseñanza religiosa corresponde á la Iglesia y constituye una de las principales obligaciones del Clero, hoy la Iglesia de Costa Rica no posee ni el personal bastante ni medios suficientes para darla conforme á las aspiraciones del pueblo que la solicita; y

«4.º Que para conciliar esos intereses y principios con los que constituyen la verdadera libertad de un país democráticamente gobernado, debe permitirse y aun auxiliarse la enseñanza religiosa libre y no obligatoria.»

Sigue la parte dispositiva, que dice así:

Por tanto, el Presidente de la República

ACUERDA:

«I. Eximir de la enseñanza establecida por la ley, en los días sábados de las once de la mañana á las dos de la tarde á los niños de las escuelas primarias y de las anexas á los colegios, para que puedan recibir en esas horas la instrucción religiosa, si sus padres ó tutores lo desean.

«II. Excitar al Obispo diocesano á fin de que reglamente esa instrucción y designe los maestros que especialmente hayan de darla, autorizándole al propio tiempo, para que les asigne la retribución correspondiente y haga uso con aquel objeto del local y útiles de las escuelas, con anuencia de de las respectivas Juntas de enseñanza etc. etc.»

Ya ve el señor Gavidia que no tiene la menor razón en negar al clero su presencia en las escuelas; y que su lenguaje se atreve demasiado contra las instituciones del país donde recibe generosa hospitalidad, y contra las disposiciones del Gobierno que le dispensa su protección, de la cual abusa indignamente, pretendiendo enajenar al gobernante las simpatías del pueblo católico que lo elevó al poder, y que ha aplaudido con regocijo el acuerdo citado.

Abrigamos la confianza de que el señor Lic. don José J. Rodríguez comprenda que el enemigo se le ha metido arteramente en la casa; y que el Clero ni LA UNIÓN CATÓLICA no pueden ser jamás un peligro para su gobierno.

REMITIDOS.

Historia de un ex-libre-pensador.

PRÓLOGO.

Al confesar ante el mundo católico y recitar mi biografía, no es con el fin siquiera de pretender la idea de ser tenido por escritor, pues bien comprendo la pequeñez de mis capacidades intelectuales, pero sí de tener la convicción profundamente arraigada en mí de que no hay tranquilidad en el alma dejando á un lado la Religión del Crucificado, pues parece inverosímil, pero mucho me he desvelado en buscar por todas partes la utilidad de la enseñanza laica, y nada he conseguido que pueda darme á conocer su importancia para la vida espiritual, ni aun para lo material; pero si he conseguido remordimientos y decepciones que explicaré en la recitación de mis hechos.

Bien comprendo que hoy que la divina Providencia, no queriendo que mi alma se perdiera, me ha alumbrado el camino que debo seguir, á pesar de ser yo un átomo microscópico me llenarán tal vez de oprobios; pero ¿qué importa eso en cambio de la tranquilidad de mi alma y aguardar la recompensa en la vida eterna?

Básteme ofrecer que en mi recitación no faltaré en una sola frase á la verdad.

San José, Noviembre. 24 de 1890.

I.

Mi origen, mi nacimiento y mi infancia.

Nací en el barrio de Guadalupe de esta provincia, siendo hijo de padres muy pobres, de origen sumamente oscuro; pero de los cuales, con la frente erguida, puedo decir que eran honrados á más no poder.

Cuando recuerdo aquellas costumbres religiosas que ellos observaban, y las máximas morales que ellos encarnaron en mi corazón, recibidas en el regazo materno,

de donde sale ó el bigamo ó el caballero, saltan remordimientos á mi alma por haberlas pisoteado; pero al mismo tiempo, á pesar de mi perversidad, jamás las he olvidado, porque lo último que el hombre olvida en el mundo son los consejos que de su padre recibe en la niñez cuando no está explotada la inocencia y la virtud: terror me da al recordar que á esos seres á quienes, Dios primero y después á ellos debo el ser que tengo, les despreciara más tarde sus virtudes religiosas, me parece, cual si ahora fuera, ver á mi padre rodeado de mí y de mis hermanos, todas las noches, para rezar el Rosario á la Virgen María: venero también la sencillez de su alma que cuando dormitábamos nos castigaba manifestándonos que era el demonio quien nos pasaba por delante para interrumpir nuestras oraciones; recuerdo también que á la madrugada toda la familia debía estar despierta para continuar el rezo del día; y yo ¡pobre de mí! nada de esto he practicado con mis hijos, sino que, todo lo contrario, más tarde, aunque con vergüenza, tendré que explicar á mis lectores todos los errores de mi pasada vida, para ejemplo del que intente desviarse del cristianismo que no lo haga porque recogerá el mismo fruto que yo he recogido; pues hoy no me queda más que la meditación de los males que he hecho al Divino Crucificado, en lo establecido por su divina voluntad.

Con resignación recibo mis trabajos en este valle de lágrimas, pues creo no pagar con nada las ofensas que he hecho á mi Creador; pero ¿qué importan todos estos sufrimientos míos en cambio de ver realizadas en mi alma aquellas sublimes palabras del divino Maestro á su discípulo Pedro cuando le preguntaba: «Señor, ¿cuántas veces deberé perdonar á mi hermano, cuando pecare contra mí? ¿hasta siete veces?» y con su mansedumbre le contestó: «No te digo y hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete, ó cuantas veces te ofendiere.» ¿Podré tener más amplitud para tener fe en que mi alma no se perderá? creo que no, pues aun me queda resto de mi vida para consagrarme á pedir perdón á mi Creador y poder unirme con él en el cielo prometido á los que se arrepienten de corazón, por toda una eternidad. Amén.

GACETILLAS.

Examen crítico

de un remitido de San Rafael de Heredia, intitulado «Un tinte de la política del Licenciado Rodríguez y su Ministro Lizano».

Este remitido publicado en *La República* durante esta semana aparece firmado por «Unos vecinos de San Rafael», pero pertenece á José Badilla Ocampo, ex-Jefe Político de San Rafael, y fué redactado por cierto abogado de Heredia.

José Badilla Ocampo, hombre bastante conocido en San Rafael, liberal y medio protestante, como resulta de su remitido, no pudo sobrellevar con resignación su destitución del destino que ocupaba. Por esto, en lugar de recurrir á armas nobles para defenderse é inspirar confianza al Gobierno y á los vecinos de San Rafael, acude á la calumnia y al insulto. Su abogado sabiendo que el terreno que pisa José Badilla Ocampo, su cliente, no es muy firme, que un ataque directo podría atraerle consecuencias fatales, organiza astutamente

un ataque *indirecto* para insultar tanto más al Gobierno y tirar sus dardos envenenados contra el Cura de San Rafael.

Entendemos que la política de todo buen Gobierno debe tener por lema: Los destinos y empleados son para los pueblos, y no los pueblos para los destinos y empleados. Como el pueblo de San Rafael estaba disgustado con su Jefe Político, don José Badilla Ocampo, nada más natural que el Gobierno tratara de cambiarle por otro. El Gobierno procedió con tino y cordura en este asunto, como resulta del remitido, concediendo licencia de dos meses á Badilla. La situación no cambió y por esto retira definitivamente á Badilla.

Este último se viene ahora con infames calumnias contra el Cura de San Rafael, pero felizmente nos da la prueba más convincente de que son falsas. Según su remitido el Gobierno ha hecho las averiguaciones más severas sobre la conducta del Cura, no perdonando medio ninguno para saber la verdad, y el resultado del proceso inquisitorio ha sido que Badilla tuvo que retirarse como calumniador maquiavélico.

Sin duda don José Badilla Ocampo y su Abogado no han previsto esta conclusión lógica que en vista de lo expuesto por ellos mismos, sacara todo hombre imparcial y pensador. ¡La bomba que han tirado contra el cura, al reventar les ha destrozado á ellos mismos dándoles á conocer un tanto más!

«*La República*» en su editorial de hoy llama la atención de los liberales sobre un cuaderno intitulado «*Los deberes de los católicos en política*»: ¡Ojalá lo estudien y comprendan que la política no es hacienda en que sólo masones y liberales tengan derecho de cosechar.

Los dos últimos Gobiernos mezclaron la política con la religión, persiguiendo á ésta; natural es que los católicos se defiendan contra tal invasión usando de sus derechos que tienen como ciudadanos.

Alerta, remitido en que un tal J. B. D. se ocupa de San Ramón, aconsejando á nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo que retire de San Ramón al Presbítero Piñeiro. Sabemos por personas fidedignas que en San Ramón el Presbítero Piñeiro es muy querido, excepto de tres familias que últimamente nos han cansado con sus interminables remitidos en la Prensa. Preguntamos á J. B. D. ¿por qué debería quitarse un cura querido por el pueblo entero, aunque haya tres familias que no lo quieran? Por qué ofender 8,000 personas dando gusto á tres familias.

Nuevas mistificaciones. El cable es paciente y la electricidad una fuerza ciega, bien lo saben los Directores que manejan el cable submarino y por esto se han servido de él de nuevo para jugar una á la Santa Sede y á los Jesuitas.

De París 15 Diciembre telegrafaron: «*El Matin* (periódico bien conocido por sus tendencias), anuncia la formación de un Banco bajo los auspicios del Vaticano con un capital de 100 millones de francos, de cuya suma los Jesuitas se suscribirán en la mitad. Esta nueva compañía se denominará «*Le Crédit*».

Esta noticia no es más que una mistificación hecha de intento con el fin de justificar las calumnias con que se levantan riquezas á los Jesuitas. Sabido es que en años anteriores varios banqueros franceses y belgas se han presentado á la Santa Sede solicitando se les permita dar á un instituto bancario el nombre «Banque du Clergé», «Banque cléricale», «Banque du St. Siege» ofreciendo crecidas sumas al Santo Padre con tal de autorizarles para llevar uno de estos nombres. El Santo Padre ha rechazado resueltamente todas estas solicitudes.

Los Jesuitas de que se habla en el telegrama son ciertos jesuitas de levita, y no hay que extrañar que más tarde se sepa que entre ellos figuran varios *hebreos*.

Otro telegrama dice: «Roma Diciembre 17. El Papa ha nombrado una comisión compuesta de los Cardenales *Rampolla*, *Treggiay* (tal cardinal no existe), y *Apolini* y de tres legos para que se encarguen de organizar y dirigir los mo-

vimientos de las sociedades católicas de Italia: esta medida del Papa se ha considerado como preventiva de la intervención directa que va á tomar en la política.»

Los que están al corriente de la política de Europa saben que el Gobierno de Italia se ha apoderado en este año de todos los institutos de beneficencia. Se trata sin duda de una comisión que debe ocuparse de la reorganización y conservación de las sociedades de *beneficencia* cuya existencia ha quedado tan gravemente comprometida por las medidas arbitrarias del Gobierno Italiano.

Puriscal.—Emilio Charpentier, autor de un remitido firmado por algunos vecinos del Puriscal, se viene en la defensa de Lisímaco Hoyos, maestro de escuela de aquella villa. Nada hemos encontrado en el remitido con que se destruyen los cargos que se hicieron á Hoyos.

El Episcopado católico y la prensa religiosa en el Brasil. Hace algún tiempo que el episcopado brasileño, al protestar contra la política antirreligiosa seguida por el gobierno provisional en la nueva república, incitaba á los católicos á coligarse para defender sus intereses. Su excitación ha sido atendida. Acaba de fundarse en el Brasil un partido católico. *La Catholic Review* y el *New-York Freeman's Journal* refieren que este nuevo partido comprende á gran número de personajes distinguidos del ex-imperio, almirantes, generales y hombres ilustres en la política, en la literatura y en el foro. Como era de esperar los periódicos republicanos del Brasil censuran fuertemente la formación del partido católico. Este sintoma es de excelente augurio. En cuanto al *New-York Herald*, no puede abstenerse de consignar que el partido católico brasileño tiene, suyo el porvenir y que los sacerdotes del Brasil se hallan en el caso de poder dar una lección al gobierno provisional.

Con la nueva situación parece también que aumenta el periodismo católico y que va á tener un desenvolvimiento notable la vida cristiana, según dice la *Civilización*. De la misma persecución vendrá la victoria.

En la capital federal el *Apostolo*, antiguo órgano católico, aumentó su forma y trae excelentes artículos en defensa de la Religión; el *Cruzeiro*, hoja diaria, redactada con vigor, discute con competencia el matrimonio civil mostrando mucha independencia. En Pará se publica la *Semana Religiosa*, que presta á la causa de la verdad excelentes servicios. El *Diario de Gram Pará* y el *Estado de Pará* tienen también criterio religioso y no dejan en el olvido la causa católica. En Bahía las *Lecturas Religiosas* y el *Monitor Católico* defienden la pureza de nuestras creencias, y en Marañón hace lo propio el excelente semanario la *Civilisao*. En San Paulo el *Bom Pastor* adoctrina el pueblo en el Catolicismo. En Ceará saldrá á luz brevemente un campeón de las buenas doctrinas. Ya ven nuestros lectores que no está sin defensores la religión del pueblo brasileño.

R.

(De *El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús* de Barcelona.)

ANUNCIOS.

AVISO AL PUBLICO.

El periódico 7 de Noviembre número 4 no circula hoy y se le dará publicidad hasta nuevo acuerdo de la Directiva y cualquier número que aparezca con la fecha 20 de Diciembre no tiene ningún mérito.

Editor y Administrador,

LEÓN MOYA.

FÉLIX LÓPEZ F. MANUEL M.° PIEDRA.

VINO TINTO

de mesa, muy buena calidad á \$ 9.50 docena, vende

A. E. JIMÉNEZ.

San José.—Imprenta de José Canalias, Universidad, 9,